



Dirección Regional de los Lagos
Subdirección Rec. Financ. y Físicos
U. de Inventario y Equipamiento

REF. : BAJA DE BIENES SIN ENAJE-
NACION Y DONACION QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015-2654

PUERTO MONTT, 21 DIC 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo Nº 577/78 del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Exenta Nº 015/172 de 08/2001 de la Vicepresidenta Ejecutiva, Resolución Exenta 015/190 del 08/10/2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva, Resolución Exenta 015/192 del 04/11/2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva, Memorando Nº 015/043 de fecha 21.07.2009, Listado de Especies Nº 3 de la Directora del Jardín, Certificado Técnico de Servicio Técnico Autorizado "ABBATEC" del Sr. Ricardo Morales C., Carta de Petición de la Institución "Junta de Vecinos Nº 4, Inés de Bazán" de Ancud, solicitando la donación de elementos dados de baja, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección Regional tiene en la Bodega del Jardín Infantil Clásico 10202001 "Piolín", ubicado en calle Caicumero s/n., Pob. Inés de Bazán de Ancud, bienes de uso que han cumplido su vida útil, soportando legítimamente los fines para los cuales fueron adquiridos.

2.- Que, estos bienes se encuentran deteriorados o destruidos, sin posibilidades de ser reparados por la Institución.

3.- Que, el almacenamiento prolongado en la Bodega obstaculiza las vías de evacuación, resta espacio útil para la recepción y despacho de mercaderías y además facilita la intromisión de insectos y roedores.

RESUELVO :

1.- Autorízase la baja sin enajenación de las siguientes especies que se indican y exclúyanse éstas de los Inventarios respectivos.

ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO
Campana extractora eléctrica	01	Unidad	Mala
Mesón melamina estructura metálica	01	Unidad	Malo

2.- DONENSE, las especies que se aluden en el punto anterior, a la Institución "Junta de Vecinos Nº 4, Inés de Bazán" de Ancud y representada por su Presidente don Fernecio Bustamante B., domiciliado en esta ciudad.

3.- Designese como Ministro de Fe para este acto administrativo a la Sra. Diana Villarroel Andrade, Educadora de Párvulos del Jardín.

4.- La citada entrega será ratificada a través de la emisión del Acta de Donación respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL (S)

SUS/A⁸V/LGO/lgo

DISTRIBUCION:

- Inventarios Nacional
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos
- Inventarios Regional
- Jardín Clásico 10202001 – Piolín de Ancud
- Junta de Vecinos N° 4, Inés de Bazán de Ancud
- Oficina de Partes. ✓